



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

AVISO

19 de noviembre de 2019

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DARA APLICACIÓN AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 LEY 1437 DEL 2011 "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

HACE SABER:

Que en respuesta a la queja anónima con Radicado Nro. 2019RE33558 de 2019, remitida a este departamento por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, cuyos peticionarios son la comunidad, al no haberse surtido la notificación personal, por no aportar la dirección para notificarse, se procede a fijar el presente AVISO, con el fin de notificarles la respuesta a su petición, a continuación, se transcriben las disposiciones de la respuesta;

DB-PGA-4249

Armenia, 19 de noviembre de 2019

Señores
Anónimo
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud 2019RE33558.

En atención al asunto de la referencia, me permito darle respuesta a su petición en los siguientes términos:

Ubicación	Ficha Catastral	Matricula Inmobiliaria	Propietario
Barrio Uribe Cra. 15 calle 27 No. 16-28, contiguo a los bloques la Aldea lote # 2 , lote # 1	Lote 2 01-02-0016-0013-000	Lote 2 280-139390	Jorge Hugo Ramírez Montes.
	Lote 1 01-02-0016-0003-000	Lote 1 280-139389	Juan de la Cruz Ramírez Montes
Barrio San Nicolás Cra. 14 Calle 31 contiguo a la casa 32-106	01-02-0067-0015-000	280-63436	Municipio de Armenia.



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Por lo anterior este Departamento Administrativo no tiene competencia en predios particulares según El Decreto Municipal 264 del 22 de Noviembre de 2018 en su Artículo 41 Numeral 8; “Responder por la conservación, mantenimiento y uso adecuado de todos los bienes inmuebles, enseres, equipos, materiales y suministros de Propiedad del Municipio”. (Subraya fuera de Texto).

En cuanto al predio de propiedad del Municipio de armenia este Departamento realizara las acciones encaminadas y recopilara la información para presentar la respectiva querrela ante la Secretaria de Gobierno y Convivencia para la recuperación del bien de uso público.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se procede a fijar este aviso informado que permanecerá publicado por el termino de (5) días hábiles en lugar público y visible del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, a partir del día 20 de noviembre del 2019 a las 7:30 A.M y se desfija el día 27 de noviembre de 2019 a las 6:00PM en la forma y términos establecidos en el Art.69 del código de Procedimiento Administrativo, una vez vencido dicho termino se desfijara y se entenderá notificado el día 28 de noviembre de 2019.

Cordialmente,

Gloria Eicy Rodas Jaramillo

Directora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyectó / Elaboro: Jimmy Fabián Melo – topógrafo - DABS

Reviso: María Hesth Restrepo– Subdirectora - DABS

Reviso: Luis Ángel Ramírez – Área Técnica - DABS